

FECHA: 20/05/2016  
EXPEDIENTE Nº: 2254/2009  
ID TÍTULO: 4311916

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE  
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Máster Universitario en Comunicación y Problemas Socioculturales por la Universidad Rey Juan Carlos
Universidad solicitante	Universidad Rey Juan Carlos
Universidad/es participante/s	Universidad Rey Juan Carlos
Centro/s	• Unidad de Postgrado
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes del título.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación de ANECA.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de **INFORME FAVORABLE** con las siguientes recomendaciones para la mejora del plan de estudios,

## **RECOMENDACIONES**

### **CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS**

Se recomienda que se incluyan en el criterio 3, en el cuadro de las competencias generales y básicas, competencias básicas que no constan en el mismo y que, sin embargo, en los cuadros aparecen asignadas a determinadas materias/asignaturas.

Se recomienda la revisión de los procedimientos de evaluación. Por ejemplo, en las siguientes asignaturas: Paradigmas en el estudio de la comunicación y

los problemas socioculturales, Técnicas de investigación cuantitativas en comunicación: Análisis de contenido, encuestas y agendas, Medios de comunicación, globalización, desarrollo y movimientos sociales, Medios de comunicación y exclusión social, Fuentes, rutinas y relatos mediáticos sobre problemas socioculturales, Comunicación, sociedad del riesgo y catástrofes, Trabajo Fin de Máster.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

## **SOLICITUD DE MODIFICACIÓN**

### **0 - Descripción general**

Descripción del cambio:

### **JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL TÍTULO GRADO**

Se ha actualizado la memoria del Máster Universitario en Comunicación y Problemas Socioculturales en los puntos que a continuación se describen. Estos cambios suponen la modificación de los siguientes puntos, entendiendo que estas modificaciones no suponen un cambio en la naturaleza y objetivos del título: 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO 2. JUSTIFICACIÓN 3. COMPETENCIAS QUE ADQUIRIRÁN TODOS LOS ESTUDIANTES TRAS COMPLETAR EL PERIODO FORMATIVO 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS 6. PERSONAL 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS 8. RESULTADOS CUANTITATIVOS 9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y 11. RESPONSABLES TÍTULOS

### **1.3 - Universidades y centros en los que se imparte**

Descripción del cambio:

Se han aumentado las plazas de nuevo ingreso ofertadas, pasando a ofertarse 50 plazas (desde 15). También se actualiza el centro de impartición del título ofertado.

#### **3.1 – Competencias generales**

Se han actualizado las competencias generales del título propuesto.

#### **3.2 – Competencias transversales**

Se han añadido al título propuesto las competencias transversales.

#### **3.3 - Competencias específicas**

Descripción del cambio:

Se han actualizado las competencias específicas del título propuesto.

#### **4.1 - Sistemas de información previo**

Descripción del cambio:

Se ha actualizado el sistema de información previo.

#### **4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión**

Descripción del cambio:

Se han actualizado los requisitos de acceso y criterios de admisión del título propuesto.

#### **4.3 - Apoyo a estudiantes**

Descripción del cambio:

Se ha actualizado el apartado que hace referencia al apoyo a estudiantes.

#### **4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos**

Descripción del cambio:

Se ha actualizado el sistema de transferencia y reconocimiento de créditos del título propuesto.

#### **5.1 - Descripción del plan de estudios**

Descripción del cambio:

Se ha eliminado la descripción del plan de estudios y la planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida. Se añaden los mecanismos de coordinación al máster.

#### **5.2 - Actividades formativas**

Descripción del cambio:

Se codifican y actualizan las actividades formativas del título propuesto.

#### **5.3 – Metodologías docentes**

Se codifican y actualizan las metodologías docentes del título propuesto.

#### **5.4 - Sistemas de evaluación**

Descripción del cambio:

Se codifican y actualizan los sistemas de evaluación del título propuesto.

#### **5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas**

Descripción del cambio:

Para cada una de las asignaturas se han actualizado y relacionado las actividades formativas, competencias, metodologías docentes y sistemas de evaluación. Así mismo se han añadido los resultados de aprendizaje y se han actualizado los contenidos.

#### **6.1 - Profesorado**

Descripción del cambio:

Se actualizan los cambios en el profesorado.

#### **6.2 - Otros recursos humanos**

Descripción del cambio:

Se modifica el apartado de otros recursos humanos.

#### **7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles**

Descripción del cambio:

Se ha actualizado la justificación de recursos materiales y servicios

disponibles.

### **8.1 – Estimación de resultados con valores cuantitativos**

Se corrigen las tasas de graduación, abandono y eficiencia en función del histórico recogido en los informes de seguimiento del máster.

## **9 - Sistema de garantía de calidad**

Descripción del cambio:

Se ha actualizado el sistema de garantía de calidad del título.

### **11.1 - Responsable del título**

Descripción del cambio:

Se ha actualizado el responsable del título.

### **11.2 - Representante legal**

Se ha actualizado el representante legal del título.

### **11.3 - Solicitante**

Descripción del cambio:

Se ha actualizado el solicitante del título.

Madrid, a 20/05/2016:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad